

en lo antiguo y moderno, y habiéndose este Viego mas
evidente, y que en Conaño nro. solo se ha practica-
do, y no se ha curado, aun el mismo este Pueblo que
por la posesion propia en la misma Ciudad, y en sus
minerales Una fuente distante menos de un quarto de
legua de la antigua del Comun Con la qual Vinefina
ta Una gran cantidad de Sulfuras, y munda de las norias de
Sulfuradas, y Arrieros trabajos diferentes otros y otros
buscando el aumento de esta fuente, y confesio lo en-
contró tan excedido, y abundante, que baxo para bene-
ficio con un mismo provecho de el Pito de Sur-
tiendas a que no al Camra de la fuente, y los que otros
Venidos y sauan en el Pito de Parage, siendo el
terreno de esta obra de la misma inconueniencia, y mala ca-
lidad que el que se toja en las que se han practicado, y se pre-
tenden Continuar por el punto del pliego dado a du-
Mañ. Siempre a aglomerar, y a arruinar el terreno, y que
de el Duño de por sí nro. del grande aumento
que habia encontrado, si de la fuente que tanto siglos
habia permanecido sin que baxo, que lo que a la
hora curado en un Caso, y lo mismo que al presente
se la puede acontecer, y lo que Dios no permita que
diese quedara entera, y absolutamente perdida la Republica
por que en los continuos estercidos tiempos que en esta Pro-
vincia se padecen solo los Pueblos que al Coman de
Vinefina de algun Viego pueden mantenerse, y aun
de dano de semejante tamaño no puede tener la Villa
arreglarlos, ni pueden en el modo de que se afirman
Solo queda a la suprema Comandancia de S. A.